



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0122

Fecha: 03/08/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2016 00126	Verbal	EDGAR SEVEDEO - CALPA MARIN vs TRANSIPIALES S.A.	Auto agrega escrito contestación demanda a nombre de Transipiales S.A. - luis C. Villota Vallejo y curador ad litem - reconoce personería - llamados en garantía se tramitaran en cuaderno separados.	02/08/2018
52003103002 2016 00126	Verbal	EDGAR SEVEDEO - CALPA MARIN vs TRANSIPIALES S.A.	Auto admite llamamiento en garantía propuesto por Transipiales S.A. LLamada QBE Seguros S.A. practicar notificación personal a cargo parte interesada.	02/08/2018
52003103002 2016 00126	Verbal	EDGAR SEVEDEO - CALPA MARIN vs TRANSIPIALES S.A.	Auto admite llamamiento en garantía propuesto por Transipiales S.A. llamados Patricia Edith Díaz Pulido y Mauricio Martínez Morales a través de curador - notificación por estados porque son partes	02/08/2018
52003103002 2017 00090	Verbal	ANGELA - GUERRERO GUERRERO Y OTRA vs MIGUEL ANGEL - YELA CABRERA	Auto de sustanciación si hubiere lugar se atendera petición en auto que fije fecha aud. inicial (art. 372 C.G.P.).	02/08/2018
52003103002 2017 00094	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. vs EDGAR ARMANDO - ROSERO CALVACHE	Auto termina proceso por pago cuotas en mora pago cuotas en mora - ordena desglose documentos - entregar parte actora - déjese constancia en el L.R. Con Prov. Fondo.	02/08/2018
52003103002 2017 00111	Verbal	JOSE LISANDRO - MINAYO ESCOBAR vs FLOTA GALERAS S.A.	Auto agrega escrito contestación demanda Tener contestados demanda a nombre de Flota Galeras - Floralba Criollo C. Curador de Luis G. Díaz. reconoce personería -	02/08/2018
52003103002 2017 00111	Verbal	JOSE LISANDRO - MINAYO ESCOBAR vs FLOTA GALERAS S.A.	Auto de sustanciación inadmite llamamiento de Flota Galeras S.A., concede termino legal para subsanar	02/08/2018
52003103002 2017 00111	Verbal	JOSE LISANDRO - MINAYO ESCOBAR vs FLOTA GALERAS S.A.	Auto de sustanciación se inadmite llamamiento garantía propuesto por Floralba Criollo C. por no cumplir con las exigencias legales-concede término cinco días.	02/08/2018
52003103002 2018 00104	Verbal	SEGUNDO HUMBERTO - BENAVIDES VELA vs NIXON ALBERT PAZ CAMPO	Auto de sustanciación Se pone de presente parte actora no inscripción de la demanda - aclarar cautela	02/08/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@